

**HECHO ESENCIAL**  
Inscripción Registro de Valores N° 0325

Santiago, 25 de Septiembre de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial - Acuerdo Preliminar  
Asociación con sociedad extranjera El Pacífico Peruano  
Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros.

Señor Superintendente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que en el día de hoy el directorio de la sociedad ha aprobado la celebración de un acuerdo preliminar denominado Hoja de Términos entre Banmédica S.A. y la sociedad peruana El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros, cuyo inicio de conversaciones le fuera comunicado mediante Hecho Reservado N°2014080930 de fecha 29 de agosto de 2014.

El citado acuerdo preliminar tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales bajo las cuales ambas partes desarrollarían, en forma conjunta, el mercado de salud del Perú en las áreas de desarrollo de programas y planes de atención de salud, la prestación de servicios de atención de salud y los seguros de asistencia médica.

Conforme a este acuerdo preliminar, las partes tienen la intención de desarrollar las diversas áreas de la salud antes señaladas a través de una asociación con participaciones igualitarias, que permita el desarrollo conjunto del negocio de seguros de asistencia médica y que incorpore a todas las filiales de las partes vinculadas a la salud en el Perú, comprendiendo a las filiales de Empremédica S.A., en el caso de Banmédica S.A. y a Pacífico S.A.-Empresa Prestadora de Salud y sus filiales en el caso de El Pacífico Peruano Suiza Compañía de

